

## AGRICULTURA, ALIMENTOS Y COMERCIO

### CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) XXXIII REUNIÓN ORDINARIA

CAS/Consejo. Declaración I (XXXIII-2017)  
Buenos Aires, Argentina, 4 y 5 de abril de 2017  
Original. Español

#### DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura y/o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos el 4 y 5 de abril de 2017, en Buenos Aires, Argentina.

#### Consideran que:

1. Los países integrantes del Consejo Agropecuario del Sur se constituyen como proveedores claves en el mercado global de alimentos, alcanzando un papel de liderazgo en las principales cadenas de valor agroalimentarias.
2. De ese modo, la región atiende una creciente demanda global de alimentos, impulsada por una población mundial en sostenido incremento y con crecientes niveles de desarrollo y bienestar, contribuyendo a un abastecimiento de buena sanidad, calidad e inocuidad.
3. Esto es posible debido a la disponibilidad de recursos naturales y humanos, marcos institucionales, desarrollo tecnológico, inversión en infraestructura que dan soporte a una expansión de la oferta agroalimentaria regional
4. El dinamismo exhibido por la oferta regional en el mercado global se ve favorecido por un escenario para el comercio de productos agroalimentarios, que en las últimas tres décadas ha mostrado una creciente apertura, pese a la persistencia de barreras paraarancelarias que limitan el comercio de la región.

**Declaran:**

1. Su compromiso para el fortalecimiento de los marcos regulatorios e instrumentos que promuevan la sanidad, calidad, e inocuidad de la oferta de productos agroalimentarios, preservando la sustentabilidad ambiental, productiva y social.
2. Su disposición a colaborar en el desarrollo y la consolidación de un comercio global de productos agroalimentarios fluido, sujeto a reglas y apoyado en criterios basados en los principios de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

